



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
349° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 13 de septiembre de 2022
9:00 horas

En Sagrada Familia, 13 de septiembre de 2022, siendo las 9:10 horas, se reúne el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA, en el Teatro Municipal. Término 11:06 horas.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**, y

Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Patricio Salinas Cornejo**.

TABLA:

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°348°, del día 6.09.2022.

2.- Lectura Correspondencia.

3.- 9:20 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- ❖ Se aprueba celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO, RUT: 16.590.231-9 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a licitación pública ID: 4134-76-LP22 "CONSTRUCCION MULTICANCHA PARRONCILLO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA".
- ❖ Presentación sobre avenimiento en causas laborales, seguidas ante el Juzgado de Molina, según el siguiente detalle:
 - a) Causa Rit. M-4-2022, caratulada "Barrios/Municipalidad de Sagrada Familia".
 - b) Causa Rit. O-32-2022, caratulada "Pacheco/Municipalidad de Sagrada Familia".
 - c) Causa Rit. O-12-2022, caratulada "Peña/Municipalidad de Sagrada Familia".

Lo anterior, de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- 9:20 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M.

❖ Se solicita modificar montos de anticipo de subvención de Ley N° 20.976, Retiro Voluntario Docentes.

Sra. Giovanna Ledesma Barrios, escuela de Villa Prat, \$15.781.582.-
Sr. Luís Vergara Pino, Liceo Bicentenario, \$13.980.359.-

5.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°348°, del día 6.09.2022.

Concejal Reyes, señor presidente, relacionado con lo que sucedió en la sesión ordinaria n°348, por el llamado de atención que tuve de la señora Blanca, quien me manifiesta que tuve exceso de tiempo, tuve acceso a las grabaciones donde hice uso de mi tiempo de 6 minutos y 40 segundos, y de acuerdo al decreto alcaldicio n°145 del año 2017 que aprueba el reglamento interno del Honorable Concejo de Sagrada Familia, título octavo, artículo 72. Los concejales para hacer uso de la palabra deberán previamente solicitar la venia del presidente, ningún integrante del concejo podrá ser interrumpido mientras tenga la palabra, salvo la facultad del presidente para llamarlo al orden o para exigir el cumplimiento de una disposición reglamentaria. El artículo 73 de esa misma norma señala que los concejales no podrán hacer uso de la palabra por más de 10 minutos para referirse a un mismo tema, salvo por prórroga del mismo tiempo, por una sola vez, según acuerdo de simple mayoría de la sala.

Alcalde, muchas gracias concejal.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Correspondencia.

SOLICITUD

A: Sr. Martin Arriagada Urrutia
Alcalde Municipalidad de Sagrada Familia
Honorable Concejo

Estimados:

Junto con saludarlos y esperando se encuentren bien, nos dirigimos a ustedes con el propósito de informarles que nuestra sede ubicada en población Carlos Condell de Villa Prat, se encuentra en muy malas condiciones estructurales y que por lo tanto se nos imposibilita de efectuar allí nuestras reuniones de un grupo importante de socias de la tercera edad. Considerando que para su restauración o la construcción a futuro de una nueva casa social los pasos son más prolongados por lo que necesitamos a objeto de mitigar en parte la problemática antes descrita la pronta reparación de 2 ventanas de aluminio de 1x1 y otras mejoras interiores, como así mismo proyectar a futuro una nueva sede social.

Por último mencionar que esta misma solicitud se envió a ese municipio con fecha Mayo de 2022, donde a la fecha actual no hemos tenido respuesta satisfactoria.

Esperando que la presente tenga buena acogida.

Saluda a nombre del grupo adulto mayor que representó.

P.P. Sabina Herrera Campos

Sabina Herrera Campos

Fono: 982252008

Presidenta de Club de Adulto Mayor "Reminiscencia"

Villa Prat



Villa Prat 05 de septiembre de 2022



3.- Cuenta del señor alcalde.

➤ Coronavirus, en nuestra comuna

Alcalde, hasta ayer, existían 4.663 casos confirmados, 15 casos nuevos, 68 casos activos, recuperados 4.571 y 24 fallecidos.

Permanecemos en fase: “Bajo impacto sanitario”, color verde, de la actualización del programa de gobierno, seguimos cuidándonos paso a paso.

Inoculamos con vacunas contra el covid 19.

Practicamos exámenes PCR y test de antígenos, para detectar casos positivos. Además, atendemos y entregamos medicamentos a pacientes covid positivos

➤ Estado de tramitación, de las últimas licitaciones públicas

Licitación ID: 4134-86-LP22

REPOSICION PLAZA DE CORRAL DE PIEDRA

Fecha de Publicación: 12-09-2022

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (PRESENTARSE EN OF. DE ADQUISICIONES) 21-09-2022

Fecha de acto de apertura: 17-10-2022

Fecha de Adjudicación: 23-11-2022

Licitación ID: 4134-87-LP22

CONSTRUCCION PUMP TRACKS LA ISLA

Fecha de Publicación: 12-09-2022

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (PRESENTARSE EN OF. DE ADQUISICIONES) 22-09-2022

Fecha de acto de apertura: 18-10-2022

Fecha de Adjudicación: 24-11-2022

Licitación ID: 4134-84-LP22

SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCION AREA VERDE RINCON DE MELLADO Y SANTA ELENA

Fecha de Publicación: 08-09-2022

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (PRESENTARSE EN OF. DE ADQUISICIONES) 15-09-2022

Fecha de acto de apertura: 13-10-2022

Fecha de Adjudicación: 16-11-2022

Licitación ID: 4134-85-L122

MATERIALES PARA CONSTRUCCION SOLUCION AGUAS LLUVIAS

Fecha de Publicación: 08-09-2022

Fecha de acto de apertura: 14-09-2022

Fecha de Adjudicación: 21-09-2022

➤ Feria fiestas patrias año 2022.

Alcalde, la feria fiestas patrias, año 2022, que se realizaría en la plaza de armas de Sagrada Familia; no se hará por falta de interesados. Según las bases de la feria, postularon 5 personas y solo 2 cumplían los requisitos, cantidad insuficiente para hacer la actividad municipal.

➤ Trabajos media jornada CONAF.

Alcalde, el miércoles de la semana pasada, en el teatro municipal, a través de la CONAF, de su programa para empleos y la selección realizada por la OMIL; 46 trabajadores de la comuna, realizarán trabajos de media jornada, aliviando en parte, los problemas económicos derivados de la inflación y recesión.

➤ Reparación hoyos en la comuna.

Alcalde, la oficina técnica y operaciones, realizó trabajos de reparación de hoyos, en la Ruta K 16, con la finalidad de evitar accidentes de tránsito. Misma acción se repetirá en Fiestas Patrias, en caso que llueva.

En el marco de las fiestas patrias, año 2022, con éxito se han desarrollado las actividades municipales: Desfile de Fiestas Patrias, Fiesta Folclórica Escolar y Acción de Gracias por la Patria. Por ello, reiteramos a ustedes, nos sigan acompañando en los siguientes eventos, como son: Inauguración de ramadas, desfile en Los Quillayes, Tedeum Católico y demás celebraciones que se realizaran en los sectores, según programa de actividades de Fiestas Patrias, año 2022.

Concejal Reyes, los días de fiestas patrias, ¿el camión hará recolección de basura?

Alcalde, trabajará retirando la basura de los recintos ramada, porque el 18 y 19 es feriado irrenunciable. Para que la gente sepa no trabajan los días 1 de enero, 1 de mayo, 18 y 19 de septiembre, pero sí en las bases nosotros colocamos que deben retirar la basura en los recintos de la ramada.

No se hará la actividad el día 17 en el sector de Lo Valdivia.

4.- 9:23 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- ❖ **Presentación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO, RUT: 16.590.231-9 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a licitación pública ID: 4134-76-LP22 “CONSTRUCCION MULTICANCHA PARRONCILLO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”.**

Alcalde, este es un segundo llamado para esta multicancha.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, buen día señor alcalde y concejales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica N° 18.695 en su artículo 65 -letra j, SE REALIZA PRESENTACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO POR EJECUCION DE OBRAS CONSTRUCCION MULTICANCHA PARRONCILLO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.

SE REALIZÓ EL PROCESO LICITARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, con el ID: 4134-76-LP22.

Financiamiento: La ejecución de la obra será financiada por la SUBDERE.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°3.726/2022, de fecha 11/08/2022.

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de las 3 ofertas aceptadas en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “ERIK ALFARO MOSCOCO”. RUT: 16.590.231-9.

El precio único a pagar por la prestación de servicios corresponde a un valor de \$60.583.875.- más IVA.

El plazo para la ejecución de la obra será de 81 días corridos y contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

En este proceso de licitación pública se solicitó garantía por:

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Fecha de vencimiento:	30-10-2022
Monto:	200000 Peso Chileno
Descripción:	No hay información
Glosa:	PARA GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROYECTO CONSTRUCCION MULTICANCHA PARRONCILLO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.
Forma y oportunidad de restitución:	SEGUN BAG

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Fecha de vencimiento:	30-04-2023
Monto:	5 %
Descripción:	No hay información
Glosa:	PARA GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PROYECTO CONSTRUCCION MULTICANCHA PARRONCILLO, ID: 4134-76-LP22
Forma y oportunidad de restitución:	SEGUN BAG

Otras Garantías

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Fecha de vencimiento:	30-04-2024
Monto:	5 %
Descripción:	No hay información
Glosa:	PARA GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEL PROYECTO CONSTRUCCION MULTICANCHA PARRONCILLO, ID: 4134-76-LP22.
Forma y oportunidad de restitución:	SEGUN BAG

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO, RUT:16.590.231-9 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a licitación pública ID: 4134-76-LP22 “CONSTRUCCION MULTICANCHA PARRONCILLO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 349° sesión ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a trece días de septiembre del año 2022.

**PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

PSC/ach

- ❖ **Presentación sobre avenimiento en causas laborales, seguidas ante el Juzgado de Molina, según el siguiente detalle:**
Causa Rit. M-4-2022, caratulada "Barrios/Municipalidad de Sagrada Familia". Lo anterior, de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, se está solicitando el avenimiento de esta Causa Rit. M-4-2022, caratulada "Barrios/Municipalidad de Sagrada Familia". Lo anterior, de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Esta contratación es a honorarios, que no fueron renovados a partir del 31 de diciembre del 2021, considera que su contratación puede ser laboral, por lo mismo demanda por despido injustificado, cobro de prestaciones y nulidad de despido, al día de hoy, digo día de hoy porque la Ley Busto todos los días va aumentando, son M\$8.500.-, aproximadamente. La propuesta de conciliación del tribunal son \$2.035.182.-

Alcalde, ninguna de las personas que se presentan fueron reemplazadas

Concejal Reyes, señor presidente, de conformidad a la reunión de comisión que sostuvimos el martes pasado con el profesional señor Reyes, quienes estuvimos presente en ese momento quedamos bastante claro con respecto a la materia que hoy nos convoca.

Concejal Meléndez, estos contratos nunca pasaron por el concejo, por tanto no serían válido, quizás no cumplen con los requisitos de nivel superior, por tanto nosotros no tendríamos por qué estar pagando, aquí quien debe responder es el alcalde porque es él quien ha contratado de forma irregular, no tiene porque el municipio hacerse cargo de contrataciones irregulares, lo he reiterado en muchas oportunidades en este concejo.

Alcalde, quiero comentarle que tengo dos personas que vienen de su administración, la señora Peña y la señora Pacheco, que pena que me diga que son irregulares, cuando llegué ellos estaban contratados, pero bueno, es su apreciación concejal.

Concejal Meléndez, he insistido mucho señor alcalde que aquí se hagan las contrataciones como corresponde, pero no se hace, revisé la página del municipio donde aparece don Ricardo Loyola, con enseñanza media solamente ganando \$1.700.000.-, además está contratado por el 04 que es para programas, no entiendo como este concejo nada dice de las irregularidades.

Alcalde, nosotros le entregamos la información.

Concejal Meléndez, la página dice eso señor alcalde.

Alcalde, vamos a tener que revisar la página.

Concejal Meléndez, estoy colocando un ejemplo porque deben existir muchos más.

Concejal Retamal, señor alcalde ante esta situación para tranquilidad de todos nosotros, es mejor que se nos entregue la información de las personas que están contratadas a honorarios, porque no pasan por el concejo si la ley dice eso. Le hablé del caso del señor Renán Campos, contratado por el 04 y lleva más de un año trabajando acá. Tampoco se me ha dado información de la situación que ocurrió con Renán Campos y un funcionario de acá de la municipalidad; donde se le hizo la petición a usted a través de carta ingresada por la oficina de partes, hace unos concejos atrás le hice saber otra situación bastante grave...

Alcalde, se están haciendo los dos sumarios concejal.

Concejal Retamal, sigue estacionando el camión este señor.

Para sanidad de todos nosotros alcalde, sería mejor que nos entregara la nómina de los honorarios que trabajan acá y así no caemos en un vacío legal como lo está diciendo el colega Meléndez, no tengo ningún problema en pagar el pago de lo que nos están cobrando acá, porque no quiero el día de mañana me hagan un juicio de cuenta.

Alcalde, el concejal me dice que son irregularidades pero esto viene de la administración anterior, me da pena por lo que está pasando la Yolita, cuando era concejal nunca me presentaron los honorarios...

Concejal Jorquera, enfoquémonos aquí...

Alcalde, es fácil tirar la pelota y que quede rebotando.

Concejal Meléndez, reitero alcalde, en mi periodo a principio de año se pasaban los honorarios, son los contratos eventuales que no tienen que estar contratados en forma continua.....

Alcalde, estamos en condiciones de aprobar la Causa Rit. M-4-2022, caratulada "Barrios/Municipalidad de Sagrada Familia"

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación Causa Rit M-4-2022, caratulada "Barrios/Municipalidad de Sagrada Familia", de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 349° sesión ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a trece días de septiembre del año 2022.

**PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

PSC/ach

a) Causa Rit. O-32-2022, caratulada "Pacheco/Municipalidad de Sagrada Familia".

Luis Reyes, Asesor Jurídico, esta causa es igual que la anterior, la demandada es la señora Yolanda Pacheco, despido injustificado, cobro de prestaciones y nulidad del despido.

Concejal Meléndez, ¿las jurisprudencia de los tribunales dice que se debe pagar las cotizaciones a los honorarios?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, son dos cosas por las que se demanda, despido injustificado y la ley busto, Molina es del criterio que debe pagarse, Talca es más radical porque dice que además de eso debe incorporarse la ley busto.

Concejal Retamal, lo que no entiendo señor Reyes, porque alguien que está contratado a honorarios demanda al municipio, por ejemplo el señor Toledo estuvo seis meses y demandó al municipio, encuentro que es una irregularidad, significa que todos los que están a honorarios acá en la municipalidad nos van a demandar y tendremos deuda millonaria. Vamos a tener que hacer algo, porque tendremos la demanda todos los meses, porque el tribunal interpreta lo que se le antoja.

Administrador Municipal, este problema se da en todos los municipios, de hecho la asociación de municipalidades, está solicitando aclarar esta situación porque hay un vacío legal, porque la ley común se aplica a los contratos de trabajo y en el municipio no aparece un contrato de trabajo como tal, por lo tanto no podemos suscribirlo como contrato; nosotros podemos tener funcionarios de planta, a contrata y honorarios, que son para el médico psicotécnico. Nosotros cumplimos con la norma y tratamos de adecuarla, los municipios son fiscalizados por La Contraloría y ese es el criterio que tiene.

Concejal Meléndez, el primer fiscalizador de la municipalidad no es La Contraloría, sino que el concejo, he reiterado desde que llegué que los contratos deben pasar por el concejo municipal para ser revisados y aprobados, porque no podemos estar contratando por el 04 y se hace para pasar el 10% que no está permitido en el 03. Es una situación en la que nosotros somos responsables, por lo menos mi responsabilidad la he estado diciendo acá en concejo, de lo contrario vamos a terminar en deudas millonarias.

Administrador Municipal, lo que dice don Francisco tiene razón, pero hay una salvedad, se aprueban o se incluyen esos contratos en el presupuesto, de lo contrario el alcalde lo puede aprobar a través de un decreto alcaldicio, han venido funcionarios a explicar acá, si ustedes no han querido entender o han interpretado otra cosa....

Alcalde, le estamos dando vuelta a lo mismo, vamos a tener cuidado de revisar muy bien el presupuesto 2023, para no tener este tipo de problemas con ustedes señores concejales.

Concejal Meléndez, recordar que estos honorarios no pueden ser labores habituales, por ejemplo tenemos al señor Campos contratado en una labor que es habitual, no puede ser, si quiere contrátelo a contrata, pero no a honorarios.

Alcalde, estamos en condiciones de aprobar o rechazar la Causa Rit. O-32-2022, caratulada "Pacheco/Municipalidad de Sagrada Familia"

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación Causa Rit O-32-2022, caratulada "Pacheco/Municipalidad de Sagrada Familia", de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 349° sesión ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a trece días de septiembre del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

b) Causa Rit. O-12-2022, caratulada "Peña/Municipalidad de Sagrada Familia".

Luis Reyes, Asesor Jurídico, la materia es la misma, el riesgo del juicio es de M\$10.000.- aproximadamente y la propuesta de la conciliación del tribunal es \$3.553.844.-, por años de servicios.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación Causa Rit O-12-2022, caratulada "Peña/Municipalidad de Sagrada Familia", de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 349° sesión ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a trece días de septiembre del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

Administrador Municipal, ¿en qué situación se encuentra la escuela El Culenar con el precario Pezoa?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, eso está para desalojo a fines de septiembre, los dos receptores hace dos meses que no tienen disponibilidad para desalojo, más aún cuando uno les dice dónde está el lugar, para ellos no es muy agradable.

4.- **9:20 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M.**

- ❖ **Se solicita modificar montos de anticipo de subvención de Ley N° 20.976, Retiro Voluntario Docentes.**

Sra. Giovanna Ledesma Barrios, escuela de Villa Prat, \$15.781.582.-

Maryaliz Pino, Jefa DAEM, buenos días alcalde, señores concejales, esto obedece a una solicitud que nos ha hecho el Ministerio de Educación, nosotros habíamos hecho una autorización previa a través de los certificados 61 y 62, de fecha 14 de junio de 2022. La modificación radica en que el Ministerio entrega formularios encriptados, donde la fórmula venía con un error, lo que genera una modificación en el anticipo que no es relevante.

Concejal Meléndez, como será traspasada la educación al Estado, me imagino que no habrá que seguir pagando, nosotros estamos haciendo un aporte que corresponde, ¿con cargo a que cuenta sacan eso? ¿Recursos propios o transferencia municipal?

Maryaliz Pino, Jefa DAEM, ¿Cuál es la pregunta específica?

Concejal Meléndez, ¿una parte es de anticipo de subvención?

Maryaliz Pino, Jefa DAEM, una parte es el anticipo de subvención que el Ministerio nos presta y pagamos después en cómodas cuotas.

Concejal Meléndez, nosotros no estamos haciendo aporte, de todas formas estoy por aprobar igual.

Alcalde, ¿estamos en condiciones de aprobar la modificación del monto de anticipo de subvención de Ley N° 20.976, Retiro Voluntario Docentes. Sra. Giovanna Ledesma Barrios, escuela de Villa Prat, \$15.781.582?

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación para modificar el monto de anticipo de subvención de Ley N° 20.976, Retiro Voluntario Docente, Sra. Giovanna Ledesma Barrios, escuela de Villa Prat, por \$15.781.582.-, (Quince millones setecientos ochenta y un mil quinientos ochenta y dos pesos), según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 349° sesión ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a trece días de septiembre del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

❖ **Se solicita modificar montos de anticipo de subvención de Ley N° 20.976, Retiro Voluntario Docentes.**

➤ **Sr. Luís Vergara Pino, Liceo Bicentenario, \$13.980.359.-**

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación para modificar el monto de anticipo de subvención de Ley N° 20.976, Retiro Voluntario Docente, Sr. Luis Vergara Pino, Liceo Bicentenario, por \$13.980.359.- (Trece millones novecientos ochenta mil trescientos cincuenta y nueve pesos), según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 349° sesión ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a trece días de septiembre del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

Concejal Reyes, aprovechando que esta la señorita Maryaliz, quiero aprovechar de felicitar a través de su directora, a todo el personal que estuvo a cargo de todas las actividades del desfile de fiestas

patrias y fiesta escolar fue de alto nivel, el comentario de la comunidad en general e muy positivo y eso lógicamente a nosotros como concejales, debe darnos un orgullo por tener un departamento de alta gestión como lo hacen ustedes.

Maryaliz Pino, Jefa DAEM, gracias por sus palabras, aprovecho la instancia para agradecer a los concejales que nos acompañaron, para nosotros es sumamente importante su presencia, esperamos e las próximas actividades poder seguir contando con su aporte, sé que las comunidades educativas se sienten muy agradecidas cuando ustedes asisten. Agradezco sus palabras, pero insistiré en darles sus felicitaciones, nosotros somos bastante ambicioso en lo que hacemos.

Me gustaría alcalde informar que nosotros estamos en proceso de PADEM, les enviamos un documento solicitando los aportes que nos pudieran hacer los señores concejales, tenemos plazo hasta el 30 de septiembre para hacer entrega del borrador, pero le comentaba al alcalde por toda las actividades que hemos tenido nos queda por afinar muchas cosas, nos gustaría hacer entrega la última semana de septiembre, es solamente el acto de entrega, porque tenemos hasta el 15 de noviembre para hacer mesa de trabajo.

Concejal Retamal, ¿la próxima semana podemos hacer reunión de comisión?

Maryaliz Pino, Jefa DAEM, hay que entregar el documento en una sesión de concejo.

Alcalde, lo que él está preguntando si pueden hacer una reunión de comisión la próxima semana, también tenemos comisión de salud.

Concejal Meléndez, me gustaría tener el contrato del abogado.

Maryaliz Pino, Jefa DAEM, lo envié...

Concejal Meléndez, no lo tengo.

Maryaliz Pino, Jefa DAEM, contamos con sólo un abogado, porque Andrea Cavalla, asumió hace uno o dos meses como Magistrada en Curicó. Don Carlos Palacios, tiene contrato del código del trabajo, debe cumplir 22 horas.

Concejal Retamal, ¿Cómo va el sumario de las sillas?

Maryaliz Pino, Jefa DAEM, está un poco entrampado porque el fiscal ha debido requerir más información de la empresa.

6.- Hora de Incidentes

1.- Concejal Cristian Retamal

- Un tema que está causando mucho ruido, es el guano que están echando en la comuna, seguridad pública debe fiscalizar, pero antes debe existir un número donde la gente pueda llamar, estoy de acuerdo que los empresarios apliquen guano natural, prefiero aguantar el olor a mierda (sic), antes de estar aguantando los pesticidas que causan mucho daño.
- La gente debe acostumbrarse que existe la ley tenencia responsable de mascotas, una vecina de Santa Adriana me hizo llegar fotografías bastante elocuentes de sus animales; hay una persona que les está disparando, tampoco están los tiempos para estar tirando veneno a los animales.
- Hay gente de La Isla que me ha reclamado por el mal uso de la sede social de la primera etapa, lo mismo que pasa donde don Francisco pasa acá, les dije que hicieran una carta al concejo dando a conocer la problemática, ¿existe la posibilidad que haya un reglamento de las sedes? Las juntas de vecinos prestan estos lugares y no dejan dormir a nadie.

Alcalde, las sedes que existen en ese lugar no las mantenemos nosotros.

Concejal Retamal, ¿Quién paga la luz?

Alcalde, no la pagamos nosotros.

Concejal Cristian Retamal

- Crear un número fijo donde la gente pueda llamar, porque cuando uno necesita algo de seguridad pública debe llamar a don Heriberto y él no es un funcionario 24 horas, o también llamo a don Luciano pero también está en su casa.
- Veamos las patentes de alcoholes, porque hay gente que no la está usando y las está vendiendo, sé que viene otra patente más para instalar en la Villa Belén, las patentes que no se están trabajando deben caducarse alcalde...

Concejal Meléndez, en la medida que paguen no se puede.

Concejal Retamal, vamos a tener otro problema porque en la Villa Belén necesitan otra autorización.

2.- Concejal Francisco Meléndez

- Hace un mes más o menos solicité la revisión de un foco de luz en Santa Adriana.

Alcalde, tenemos un pequeño problema que debemos solucionar.

Concejal Francisco Meléndez

- Solicité el año pasado que se considerara en el presupuesto el cierre de la planta de tratamiento de La Unión, es parte del alcantarillado de Santa Rosa. Debemos buscar una alternativa porque a mí no se me dijo nada, tenía entendido que se estaba realizando pero luego desapareció toda la información. Hace un par de semanas me dicen no, porque Control Interno dice que no se puede, los vecinos estaban convencidos que se iba arreglar la situación.

Administrador Municipal, lo que pasa es que Control dice como no es propiedad municipal, no se puede invertir dinero del municipio.

Concejal Meléndez, el alcantarillado de Santa Rosa es mantenido por el municipio.

Administrador Municipal, también hemos intervenido dinero en otros alcantarillados que no son municipales.

Concejal Meléndez, espero que se solucione eso y que se informe por escrito.

Concejal Francisco Meléndez

- Referente al tema que ocurrió con don Germán Reyes el martes pasado, por la intervención en su tiempo, todo esto se puede solucionar alcalde teniendo su micrófono y así se pueden dar los tiempos, porque con todo lo que sucedió ese día todos nos sentimos mal.
- Un tema de buenas costumbres debe ser solucionado, el protocolo en las ceremonias públicas veo que no se guarda como corresponde, estuve viendo la actividad de la iglesia evangélica usted estaba con su señora y el administrador municipal sentados adelante, en circunstancias que el administrador municipal no es una autoridad elegida, un concejal debe estar en ese lugar el concejal más botado que esté en ese momento...

Alcalde, el protocolo lo hizo la iglesia.

Concejal Meléndez, esas cosas tenemos que tenerlas claras.

Administrador Municipal, para su conocimiento no quise sentarme en ese lugar me salí de ahí, para sentarme en la segunda fila, porque en ese lugar le correspondía a un concejal sentarse ahí, me dijeron esta es la casa de Dios y nosotros fijamos los protocolos de la iglesia...

Concejal Meléndez, lo mismo con la señora del alcalde, en alguna oportunidad mi señora participó porque con los concejales nos pusimos de acuerdo en asistir con señora o acompañante, pero aquí no se invita a los concejales con acompañante o señora, debe hacerse un reglamento de protocolo donde se consideren todas las alternativas, por ejemplo al lado derecho del alcalde le corresponde a la autoridad más importante que viene de afuera, luego el concejal con más votación, pueden estar consideradas las señoras y acompañantes, no tengo nada en contra de usted alcalde y tampoco de su señora, pero eso debe ser regulado; más que nada es por el tema de igualdad de trato, a eso me refiero.

Administrador Municipal, don Francisco usted tiene razón, pero cuando la actividad es realizada por el municipio.

3.- Concejal Marcelo Ahumada

- Quiero destacar la organización del desfile, participaron mis hijos, a mí por mi parte me encantó.
- Qué posibilidad hay alcalde que la gente de seguridad pública pueda hacer las notificaciones a las personas que deben asistir al Juzgado, para que no lo haga Carabinero porque tienen muy poca dotación.

Alcalde, hay que conversarlo.

Concejal Marcelo Ahumada

- En Lo Valdivia viejo en la curva hay un hoyo que tiene un cono, encuentro que está muy peligroso.
- Quiero dejar algo en claro, estuve en redes sociales por don Floriano Cruz, a quien le encanta hablar de mí los días jueves, yo creo que le gusto como me ataca por todos lados. Todos los años se celebra la actividad de la atención primaria de salud, fui en la tarde a dar una vuelta y este caballero lo que hace es atacarme, atacarme, creo que mandó a la gente de La Contraloría, tal vez él no se atiende en el CESFAM como tanto los ataca. No sé qué drama tiene conmigo, cuando me ve agacha la cabeza, si a él le molesta que este aquí no me importa,

pero lo único que está haciendo él es sembrar odio, invito a la gente a no caer en su juego, tiene un trauma porque nunca fue alcalde, porque si quisiera hablar de las deudas que tiene él por ahí pendientes.

- Necesito me hagan llegar alcalde el contrato y las funciones de Reinaldo López, por favor.

4.- Concejal Germán Reyes

- El día miércoles cinco concejales y la unidad de secretaría municipal, nos reunimos con la junta de vecino n°38 de Colín, participamos en la segunda jornada de trabajo en la marco de la ley n°19.418; donde se acordaron algunos temas y se presentó a la nueva directiva doña Karen Chacón Espinoza, a quien le mando saludos, deseándole buenas expectativas en su mando y a todo el grupo que los va acompañar. En esa reunión se conversó sobre la adquisición de un futuro terreno para la construcción de la casa social. También se habló de la tala de árbol de gran envergadura que existe en el lugar, se ha tratado de buscar una solución hace mucho tiempo, la única solución que hemos tenido hasta ahora es que el dueño del terreno autorizó para que el municipio se hiciera cargo de la tala del árbol, tengo entendido que son pocas las posibilidades para que el municipio pueda cortar este árbol...

Administrador Municipal, lo hemos explicado en otras sesiones, ante cualquier accidente que ocurra el principal responsable es el propietario, en general la gente se acostumbra a que el municipio concorra hacer ese tipo de trabajos, nosotros no tenemos ningún funcionario competente y las herramientas para hacer ese tipo de trabajo, en esa situación nosotros tenemos que pagar un experto para que corte esos árboles y el valor es cuantioso, esa es la situación, no es que no queramos hacerlo.

Concejal Reyes, es posible don Enzo que esto se informe a la junta de vecino para buscar otra alternativa y no quedar nosotros los concejales como que no estamos cumpliendo en cierta medida con nuestra pega.

Alcalde, si hay un accidente nosotros vamos hacer los responsables de todo, la demanda va a llegar al municipio.

Concejal Germán Reyes

- Se habló de unas posibles cámaras de vigilancia en la entrada principal, lo conversé con don Heriberto y dice que está considerado para un próximo PMG.

- Solicitan también las personas de Colín, capa asfáltica para el camino son 9.5 km.
- Con respecto a la plaza Carlos Condell de Villa Prat, los vecinos están muy molestos, en el fondo le echan la culpa al municipio y al concejal Germán Reyes, yo soy el responsable 100% de aquello, quienes tienen toda la razón del mundo porque han pasado 187 días del plazo de entrega.

Secretario Municipal(s), esa consulta se hizo la semana pasada, se entregó la respuesta a don Enzo.

Concejal Reyes, sería aconsejable para la tranquilidad de la gente, tener una reunión en el sector.

Concejal Germán Reyes

- En honor al tiempo señor presidente, desearle a todos los vecinos felices fiestas y festejémosla con mucha responsabilidad.

5.- Concejal Osvaldo Jorquera

- Equipo de trabajo de emergencia para estos días.
- Recordar a Vialidad por los hoyos que hay en la comuna.
- Colocar flores de colores en el bandejón central para que se vea más bonito, con poca plata se puede hermostrar el lugar.
- Agradecido de la junta de vecino porque nos invitó (Colín) falta una cámara en la plazoleta y capa asfáltica para el camino.
- ¿Qué pasa con el camino de Santa Adriana?

Alcalde, vamos a colocar nuevamente una lechada.

6.- Concejal Luis González

- Quiero dar las gracias porque por fin colocaron el disco PARE en la Villa El Carmen.
- En el colegio de Peteroa hay unos tremendos hoyos.

- En el pasaje Independencia donde está la familia Pino, hay que sacar unas ramas.

Alcalde, lamentablemente la gente ve como obligación que el municipio tiene que limpiar, vamos a tener que empezar a infraccionar a la gente a través de la ordenanza municipal, cada uno debe hacerse responsable del frente de su casa. Les vamos a colaborar pero comenzaremos a cobrar.

Concejal Luis González

- La entrada de Rincón de Mellado necesita una manito de gato.
- ¿Qué sucedió con la señora Zoila Navarro?

Alcalde, nosotros le colaboramos, pero no podemos colocar el abogado.

Concejal Luis González

- Lo ideal debieron ser pintados los lomos de toro, pero no fue posible.

Alcalde, se están pintando.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 ~ 2024
349° Sesión Ordinaria
Martes 13 de septiembre de 2022

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO, RUT:16.590.231-9 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a licitación pública ID: 4134-76-LP22 “CONSTRUCCION MULTICANCHA PARRONCILLO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 349° sesión ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a trece días de septiembre del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación Causa Rit M-4-2022, caratulada "Barrios/Municipalidad de Sagrada Familia", de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 349° sesión ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días de septiembre del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación Causa Rit O-32-2022, caratulada "Pacheco/Municipalidad de Sagrada Familia", de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 349° sesión ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a trece días de septiembre del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **CERTIFICA** la aprobación Causa Rit O-12-2022, caratulada "Peña/Municipalidad de Sagrada Familia", de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 349° sesión ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a trece días de septiembre del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación para modificar el monto de anticipo de subvención de Ley N° 20.976, Retiro Voluntario Docente, Sra. Giovanna Ledesma Barrios, escuela de Villa Prat, por \$15.781.582.-, (Quince millones setecientos ochenta y un mil quinientos ochenta y dos pesos), según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 349° sesión ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Administración de Educación Municipal**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a trece días de septiembre del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ **Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación para modificar el monto de anticipo de subvención de Ley N° 20.976, Retiro Voluntario Docente, Sr. Luis Vergara Pino, Liceo Bicentenario, por \$13.980.359.- (Trece millones novecientos ochenta mil trescientos cincuenta y nueve pesos), según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 349° sesión ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a trece días de septiembre del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:06 horas del día martes 13 de septiembre de 2022.



PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/PSC/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°349°.